

9624

Marcos Paz,

08 NOV 2024

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal el encuentro anual de Jubilados Activos y la 3ra Edad con la participación del Área de Inclusión Municipal y centros de Jubilados Locales.

Que se realizará en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda 1950, Marcos Paz, el día 3 de Diciembre de 2024, a partir de las 18hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ**DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda, Marcos Paz, el día 3 de Diciembre de 2024, a partir de las 18hs.

ARTÍCULO 2°.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

SRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIA ALEJANDRA MADIA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4624 Año 2024 Folio 5648